



Diez maraueois

SELLOQVARTO.DIEZ MARA  
VEDISAÑO DEMILY SEISCIENT  
TOS Y SESEYTA.

Concedido por el matrimonio  
ban Regt

En esta ciudad de Alvarado  
Provincia de Sonora, a los veintidós  
del mes de mayo de mil y seiscientos  
y sesenta y siete años, yo el  
Bailio de esta ciudad, don Juan de  
Alvarado, sufragáneo de esta  
corona, por la presente doy fe y  
certifico que el dicho matrimonio  
se celebró en esta ciudad de Alvarado  
a los veintidós del mes de mayo  
de mil y seiscientos y sesenta y  
siete años, como consta de la  
escritura que se sigue.

En fe de lo cual, yo el  
Bailio de esta ciudad, don Juan de  
Alvarado, sufragáneo de esta  
corona, por la presente doy fe y  
certifico que el dicho matrimonio  
se celebró en esta ciudad de Alvarado  
a los veintidós del mes de mayo  
de mil y seiscientos y sesenta y  
siete años, como consta de la  
escritura que se sigue.

Al do Alvarado

